



**ACTA
II. SESIÓN EXTRAORDINARIA
MODALIDAD VIRTUAL
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

En Iquique, a 10 de Junio de 2020, celebrada en Modalidad Virtual, de 13:05 a 13:34 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el Consejero, Presidente del Consejo Regional **RUBÉN BERRÍOS CAMILO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Asistieron los Consejeros Regionales integrantes del Consejo Regional la Sra. Verónica Aguirre Aguirre y, los Sres. Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Miguel Carvajal Gallardo; Pedro Cisternas Flores; Jose Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Luis Carvajal Véliz y Eduardo Mamani Mamani. **Según Certificado Core.**

III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

El Sr. Presidente del Consejo señala que, buenas tardes colegas, muchas gracias por su excelente disposición ante esta convocatoria a Sesión Extraordinaria, la segunda del año 2020 y obviamente las materias que están en la Tabla que cada uno tiene en su poder, ameritaban hacerlo de esta manera.



Siendo las 13:05 horas se da por iniciada esta **II. Sesión Extraordinaria en Modalidad Virtual**, del Consejo Regional de Tarapacá.

IV. PUNTOS DE TABLA

TABLA
II. SESIÓN EXTRAORDINARIA/2020
MODALIDAD VIRTUAL
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

FECHA	:	MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2020
LUGAR	:	MODALIDAD VIRTUAL (APLICACIÓN ZOOM)
HORA	:	13:00 en primera citación. 13:15 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	SR. RUBÉN BERRÍOS CAMILO

Informe de Comisiones.

- **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuestos.**

Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, Presidente.

- 1. Solicitud de aprobación Presupuesto año 2021, Programa 01, Gastos de Funcionamiento Gobierno Regional de Tarapacá.**
- 2. Solicitud de aprobación Presupuesto año 2021, Programa 02, FNDR.**

Presidente, al igual que todos los años el Consejo tuvo que trabajar en dicha Comisión, los Presupuestos 01 y 02, entendiéndolo que tenemos que mandar esta documentación como lo señalaba la División, antes del día viernes 12 y existía una propuesta tanto para el ingreso del Ejecutivo, en el caso del 01 y 02 que entiendo y por supuesto los colegas podrán también generar y expresar sus opiniones.



Presidente, existe consenso respecto a poder sustituir el ingreso realizado por el Ejecutivo en el caso de los Programas 01 y 02, por aquellos Presupuestos que fueron iniciales este año 2020, es decir, eso significa tanto el Presupuesto por ejemplo los Gastos de Funcionamiento, así como los Gastos de Inversión se mantengan con Presupuestos Iniciales que tuvimos este año 2020 y siendo preciso en el Presupuesto 02, con lo cercano a los 45.000 millones que inició este año el Gobierno Regional de Tarapacá, por lo tanto, en este caso estamos sustituyendo, modificando la propuesta del Ejecutivo que es la propuesta en que nos vamos a pronunciar.

No sé si hay algún otro colega que quiera profundizar en esas propuestas, los argumentos respecto a las modificaciones... pero en términos generales yo puedo plantear que se nos hace una presentación por parte del nivel central en algunas Circulares que incluso por ahí tenemos registrado, el Oficio Circular N°15 donde hay unas significativas rebajas a los Gastos tanto de Funcionamiento como de Inversión, que propone tres escenarios diferentes, en un escenario de un 80%, en un escenario de un 85% y un escenario del 90%.

Es decir, en cualquiera de los tres escenarios que el nivel central nos hace, es una disminución del Presupuesto Regional que tenemos nosotros para el próximo año, así que yo diría que uno de los principales argumentos pasa porque creemos que la cantidad de profesional que el Gobierno Regional tiene, las condiciones del Gobierno Regional tiene, no pueden limitarse ni disminuir sino por el contrario para mejorar y para poder generar mayor servicio público y lo mismo en los Gastos de Inversión, creemos que partir con un Presupuesto en un escenario de un 80% que significaba cerca de 36.000 millones de pesos, significaba menos obra y menos acción también inversión del Gobierno Regional.

Así que, yo diría que en los dos escenarios del Presupuesto que se nos presenta hay un riesgo de que la región pueda obtener menos recursos y por supuesto el Consejo Regional no está disponible a que haya menos recursos en la región entendiendo que nuestro FNDR es el 8 o 9% de los recursos que se invierten al año en la Región de Tarapacá.



Yo diría que, en términos generales, eso Presidente, creo haber cubierto un poco las preocupaciones y el tenor de la discusión que se vio en el Consejo con la Jefa de División de Finanzas, con también la gente de la División de Grace y eso, no sé si algún colega podría quizá incorporar otro elemento adicional.

Presidente del Consejo señala que, colegas, en base a lo expuesto de la Comisión, si algún colega quiere hacer una intervención antes de llamar a votación, se ofrece la palabra.

Felipe Rojas Andrade señala que, sí, coherente con lo que planteó el Presidente de la Comisión respectiva, quiero para que quede en Acta obviamente este Acuerdo, que no existe ninguna posición en contrario y más bien creo que hay una unanimidad en rechazar cualquier medida del nivel central que atente contra la autonomía de las regiones y la autonomía pasa por lo económico, en momentos donde se va instalar una nueva institucionalidad a partir del 2021, me parece un contra sentido de que más allá de la situación económica compleja que vive el país se reste posibilidades económicas a las regiones, eso es no entender lo que significa la descentralización y la regionalización, más allá de posiciones política diversas que pueda haber en este Consejo, creo que hay algo que nos une y es el regionalismo, es la idea de que debemos tener autonomía y la autonomía pasa por lo económico finalmente, la posibilidad de disponer de estos recursos que por lo demás son básico, son fundamentales, ninguno es excesivo, ninguno está por sobre lo prudente.

Y finalmente a mí me genera un mal sin sabor con respecto del nivel central, toda vez que uno ve como Ministerio que tienen características centralistas, siguen incurriendo en gastos importantes en sus Ministerios y así en sus reparticiones regionales y no es coherente con lo que el Gobierno quiere hacer con los Gobiernos Regionales que reciben el espíritu real de lo que es la regionalización, las Seremis y Direcciones Regionales son servicios públicos por naturaleza jurídica, desconcentrados y no descentralizados y por tanto, siempre va a obedecer a miradas políticas centralistas y no así los Gobiernos Regionales que obviamente que también por su naturaleza jurídica es un organismo descentralizado, tratan de debilitarlo con este tipo de medidas, que nos aislada y que no sólo responde a la situación de Pandemia, sino que es histórico el comportamiento de los Gobiernos centrales, cual sea el color político, aquí no tiene que ver con una cuestión de orden político, porque aquí nadie puede quedar inmune a críticas de descentralismo, cualquier Gobierno de cualquier color político ha incurrido en las mismas prácticas.



Entonces, yo creo que es la mejor postura, mantener el Presupuesto 2020 para el 2021, pelearlo con dientes y muelas, porque creemos que es lo justo, que es lo necesario para funcionar de manera mínima, ni siquiera óptima como se quisiera en algún momento.

Javier Yaryes Silva señala que, gracias señor Presidente, ha sido una larga jornada respecto a la discusión de este presupuesto regional año 20/21, en el que lógicamente el contexto que actualmente estamos viviendo nos coloca en una situación compleja, sin embargo, entendiendo que estamos viendo un proceso histórico desde el punto de vista Presidente, de lo que significa el proceso de descentralización que ha sido tan anhelado, prácticamente desde que se funda Chile, no habíamos tenido un proceso tan importante en materia de descentralización es por ello que nos vemos en la obligación y tomando en consideración el contexto económico que estamos viviendo, contexto social político y el punto de vista sanitario, nos vemos en la obligación Presidente, de rechazar la propuesta del nivel central, en torno a disminuir el presupuesto de la región de Tarapacá y tomando en consideración la necesidad de mantener un equilibrio Fiscal y aportar a ese equilibrio Fiscal que tanta falta le hace a este Estado para promover políticas sociales para los próximos 20 meses, de mantener finalmente el Presupuesto 2020, en conformidad a lo que se viene el próximo año.

Es decir, ajustarlo en virtud de la facultad que establece el Consejo Regional y en virtud a lo dispuesto por el Artículo 36°, Letra D, de la Ley Orgánica Constitucional de Gobiernos Regionales y en conformidad con lo dispuesto por nuestro Secretario Ejecutivo en calidad de Asesor Jurídico del Consejo Regional, sustituir la propuesta efectuada por el Ejecutivo, por la propuesta inicial del Presupuesto año 2020, para efectos de poder generar las condiciones mínimas de funcionamiento de este Consejo Regional.

No es posible que se hayan rebajado ítems o gastos relacionados con la mantención de los softwares y las licencias para softwares, necesarios en materia de funcionamiento, parece un despropósito señor Presidente, sólo a modo de ejemplo, determinar que esta es una situación compleja, así que en estricto rigor Presidente, mi posición va ser la de rechazar en este caso particular la propuesta y sustituirla por la propuesta de Presupuesto del FNDR, 01, 02 digo, del año 2020, para efectos de garantizar un piso mínimo sobre el cual debería funcionar este Gobierno Regional, en materia de funcionamiento interno, como también por supuesto en materia de inversión.



Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, una moción de orden, se discutió toda la mañana la situación del Presupuesto, hablaron todos los consejeros regionales, se discutió y se está hablando lo mismo ahora en el Pleno, entonces sea más preciso y llámelo a votación no más, porque nosotros estamos claritos lo que tenemos que votar, se está diciendo lo mismo que se dijo en la comisión.

Lautaro Lobos Lara señala que, estoy de acuerdo con Iván, repiten, repiten lo mismo y que parecen...

Presidente del Consejo señala que, colega López tiene la palabra, al punto por favor.

Rubén López Parada señala que, esta Pandemia ha sido financiada con recursos regionales, que lo tenga claro la gente, sin embargo, cualquier baja por este motivo de la Pandemia (sin audio)... nivel central, es por ello que tenemos que defender a nuestra gente (sin audio)... y la idea es aprobar no cierto, estos recursos regionales como lo han dicho mis colegas, pensando en que se viene mucho peor a futuro y tenemos que tener los recursos pa' ello.

Por lo tanto, se rechaza el Presupuesto no cierto, propuesto por el Ejecutivo y como la propuesta lo dice, se aprueba este proyecto o el Presupuesto que tenemos el 2020, eso señor Presidente.

Lautaro Lobos Lara señala que, pucha, encuentro toda la razón al colega Iván Pérez, todo, repiten lo mismo, hablan, (garabato chileno no transcrito), el Javier, todo lo mismo, habla, repite, como media hora y me llega a marear y es lo mismo, (garabato chileno no transcrito), el punto dos, seamos más claro compañeros, seamos más concreto, vamos a la votación como dice Iván, vamos a la votación.

Presidente del Consejo señala que, gracias colega, antes de que interviniera justamente iba a llamar a votación...

Javier Yaryes Silva señala que, me mareó Lautaro Lobos, lo tiene complicado el encierro parece...



Presidente del Consejo señala que, entonces colegas, por favor, Secretario Ejecutivo, queremos hacer una sola votación verdad, son dos puntos, el 01 y el 02, los Certificados se tienen que hacer por separados o van en un sólo Certificado.

Secretario Ejecutivo señala que, en este caso, la discusión ha versado sobre dos temáticas, pero es un sólo Certificado, podría separarlo si lo estiman, pero no lo amerita.

Presidente del Consejo señala que, ya, entonces colegas, de acuerdo a la intervención y lo expuesto por el Presidente de la Comisión, corresponde votar por la solicitud de aprobación Presupuesto Año 2021, Programa 01, Gastos de Financiamiento Gobierno Regional de Tarapacá, y la solicitud de aprobación Propuesta 2021, Programa 02, del FNDR, la cual consiste en mantener el Presupuesto Año 2020 como base verdad, y tanto en el 01 en el 02, para que sea la propuesta de Presupuesto de la Región de Tarapacá para el año 2021, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; y Rubén López Parada.

Se deja constancia del voto de rechazo de los Consejeros Regionales Sres. Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores, quienes dan sus fundamentos a la sala plenaria virtual.

Verónica Aguirre Aguirre señala que, apruebo en mantener el Presupuesto 2020.

Presidente del Consejo señala que, apruebo, que la Pandemia no la paguen las regiones.

Pedro Cisternas Flores señala que, no me queda otra alternativa que rechazar, puesto que partimos negándonos nosotros al crecimiento de nuestro propio presupuesto, por la escancia, por la génesis de la propuesta yo voy a rechazar.



Lautaro Lobos Lara señala que, yo igual que Pedro Cisternas, voy a rechazar, no acepto cosas dictatoriales.

Presidente del Consejo señala que, sin ser reiterativo colegas, para efectos prácticos, debe quedar claro para la opinión pública, que esta votación lo que hace es **rechazar** la propuesta inicial verdad, que viene del nivel central, de DIPRES y del Ministerio de Hacienda, y que la reemplazamos por lo trabajado en comisión y acordado en este caso por la mayoría de los consejeros regionales, que es no aceptar la rebaja propuesta por parte del nivel central y también como una manifestación de voluntad y entender que la realidad económica del país es distinta, mantener el Presupuesto año 2020, sin aspirar a legítima verdad, que podría ser aspiración de aumentar el Presupuesto en esta ocasión.

Sobre todo considerando, que nuestro Presupuesto regional de Tarapacá, el FNDR es el segundo más bajo del país.

Eso colegas, pasamos al Segundo Punta de la Tabla.

- **Solicitud de modificación del proyecto “Construcción Red Alcantarillado Sector el Boro Poniente, Alto Hospicio”**

Presidente del Consejo señala que, no sé si ha llegado el detalle de la presentación, tenemos el oficio, pero obviamente esta Grace en Sala, Grace Greeven, la Jefa de División, que nos podría exponer, por favor Grace, los alcances de esta modificación y que nosotros queremos aprobar.

Secretario Ejecutivo señala que, Presidente, sin perjuicio de la precisión que pueda dar la Jefa de División, indicarles que efectivamente a la Secretaría ha ingresado formalmente el Ord. N° 631 de fecha 9 de junio del Intendente Regional, dirigido al Presidente del Consejo, que solicita incorporar a la Tabla el proyecto **“Construcción Red Alcantarillado Sector el Boro Poniente, Alto Hospicio”**, Código BIP 30369324-0, que modifica el proyecto, viene adjunto un Informe Ejecutivo y además hace referencia al Certificado que viene adjunto, el Certificado 09/20, del presente año, extendido por esta Secretaría Ejecutiva, que dice relación también con la aprobación, modificación y suplementación del proyecto singularizados.



Dicho eso, formalmente se le ha distribuido a los correos electrónicos entiendo yo, por qué se le dio la instrucción a los integrantes de la Secretaría que se procediera en esos términos, sin perjuicio está ingresado.

Presidente del Consejo señala que, gracias Secretario Ejecutivo, Presidente de la Comisión, le vamos a dar la palabra directamente a Grace, porque como esto no se trató en comisión e ingreso directo a Pleno, para que pueda entregar los detalles.

Grace Greeven Frank, Jefa de DIPREIN-GORE señala que, cuando llevamos el proyecto para su aprobación, este es un error básicamente de la Ficha IDI, que prepara MIDESO, cuando se llevó el proyecto para su aprobación, en la Ficha IDI, en el punto 11, decía el presente proyecto consiste en ejecutar la construcción de red de alcantarillado para el sector El Boro Poniente, para dotar a 101 viviendas del servicio, y luego en otra parte del Certificado Core, decía el presente proyecto consiste en ejecutar la construcción red de alcantarillado, para 54 viviendas, eso se aprobó en una primera instancia, con una duplicidad de información en la Ficha IDI, luego cuando fuimos a modificar el proyecto para agregar las 20 casas, seguía estando el mismo problema de las 101 viviendas.

Por lo tanto, lo que debe modificarse y esto lo detecto la Contraloría cuando ingresamos a hacer la modificación del Convenio, es que debe quedar de la siguiente manera, el presente proyecto consiste en ejecutar la construcción de red de alcantarillado para el sector de El Boro Poniente en Alto Hospicio, para dotar a 74 viviendas de este servicio.

Así, cuando lo llevamos en una primera instancia eran 54 y cuando lo modificamos quedo en 74 pero en ningún caso eran las 101 viviendas totales que señalaba la Ficha IDI.

Presidente del Consejo señala que, ok, Grace tengo una duda yo, porque justamente esta iniciativa tratamos de ingresarla el Pleno pasado, porque supuestamente está detectado el error u omisión de MIDESO, y no alcanzamos porque tengo entendido que hubo un segundo error o hubo un error en la corrección, nos interesa mucho saber el tema, porque queremos saber cómo están funcionando cada uno de las unidades y obviamente al final cuando suceden estos errores de transcripción o de digitación o lo que sea, la gente que está esperando esta iniciativa con tanto anhelo, cuesta entenderlo, nos puede aclarar esa temática que yo quería ingresarlo o queríamos los colegas ingresarlo en el Pleno anterior y no se logró porque este error no se subsano o se hizo de manera equivocada nuevamente.



Grace Greeven Frank, Jefa de DIPREIN-GORE señala que, sí, lo que pasa que cuando hicimos la modificación empezamos a pedir a MIDESO que hicieran el cambio y no dejaron el texto como necesitábamos, no hablaba de las 74 viviendas, hablaba de otro número, entonces no lo pudimos llevar el día que usted planificó y tuvimos que volver a pedirlo a Santiago, porque... bueno lo pedíamos acá y ellos tenían que hacer la solicitud a Santiago, no me acuerdo el número que habían colocado, pero no lo dejaron en el estado que necesitábamos para ir al Consejo la vez pasada.

Presidente del Consejo señala que, gracias Grace, colegas, tengo una solicitud en el chat del colega Rubén López y realmente la comparto, él solicita pedir responsabilidades, lo que corresponda verdad, una investigación para ver responsabilidades justamente y ver donde estuvo el error, independientemente que esta iniciativa va a seguir como corresponde su tramitación, pero determinar bien y con claridad informe del Ejecutivo si corresponde una investigación sumarial o algo, determinarlo y para eso tendríamos que oficiar la Ejecutivo, colega López, no sé si está bien con su propuesta o si usted quiere tomar la palabra para especificarlo.

Entonces, según la propuesta del colega López verdad, yo creo que vamos a hacerlo separado, vamos a votar primero la aprobación de la modificación que ustedes se dieron cuenta que es un tema mínimo, podríamos decir digitación o un error involuntario de la transcripción del texto, donde no tenía coherencia un párrafo con otro y es necesario hacer esa modificación para que esta iniciativa siga adelante.

Entonces, colegas separando los temas...

Javier Yaryes Silva señala que, Presidente, puedo hacer una consulta...

Presidente del Consejo señala que, por supuesto.

Javier Yaryes Silva señala que, no sé si a Lautaro le molesta, pero la voy hacer igual porque... a mí me elije la gente no Lautaro... Presidente, en estricto rigor Presidente, lo que se hace es rebajar de 101 a 74 que es lo que eventualmente objeto Contraloría, pero en ningún caso los 54 iniciales que dice en el párrafo anterior de la modificación del proyecto, no, o sea en estricto rigor van a ser 1.900 millones de pesos para ir en la dotación de 74 viviendas del servicio de alcantarillado, eso es.



Presidente del Consejo señala que, eso es lo que yo entiendo... está Grace ahí para que lo pueda ratificar.

Grace Greeven Frank, Jefa de DIPREIN-GORE señala que, sí, eso es, son 74 viviendas.

Javier Yaryes Silva señala que, perfecto, que tenía... quería quedar claro con eso para efectos de...

Presidente del Consejo señala que, está bien, yo preferiría que...

Javier Yaryes Silva señala que, gracias, Presidente, aunque le moleste...

Presidente del Consejo señala que, ya colegas, dicho eso, colegas puedo ratificar que está en los correos de cada uno, yo ratifique en mi correo, por lo tanto, llego a la casilla, por lo tanto, corresponde llevar a votación, vamos a votar por separado, sólo la indicación después la propuesta del colega López...

José Miguel Carvajal gallardo señala que, Presidente, lo que pasa es que hay una frase que quiero dejar puesta por todos los problemas que a veces existen en el Consejo y que a lo mejor a algunos les molesta, más de una oportunidad y que bueno que me hacen ahí recuerdo, Nelson, se nos plantea a los Cores que esto pasó por MIDESO y así como si estuviera bendecido no, pasó por MIDESO así que no se preocupen, ustedes levanten la mano no más y que sea un correo no, un buzón, el Core, bueno, está claro entonces que colegas que la función hay que hacerla con todas esa pasión que a veces ponemos y con toda la molestia y revisiones completas porque en más de una oportunidad nos ocurre esto, no, que detectamos ciertos errores también pues, si todos nos podemos equivocar. Entonces, que no exista este tema de que no hay Departamentos perfectos, no hay Unidades perfectas, por eso hay que revisar los antecedentes bien Presidente, quería dejarlo instalado, para que en otra oportunidad no venga alguien a decirnos oiga si pasó por MIDESO cierre los ojos y levante la mano, porque eso no es así.

Presidente del Consejo señala que, bien, dicho eso colegas, vamos a proceder a votar por la solicitud de modificación del proyecto “**Construcción Red Alcantarillado Sector el Boro Poniente, de la Comuna de Alto Hospicio**”, en votación.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores y Rubén López Parada.

Presidente del Consejo señala que, gracias Secretario Ejecutivo, muchas gracias colegas, un saludo al Dirigente que ha estado siempre pendiente verdad, con nosotros Don Juan Céspedes, de ese sector, va a ser una muy buena noticia para él, vamos a continuar con el seguimiento para que esto llegue a concretarse.

Entonces, corresponde colegas, votar por la solicitud, la propuesta del colega Rubén López, que es solicitar al Intendente haga una investigación sumarial o lo que corresponda para determinar responsabilidades de funcionarios o de quien estime esta investigación por los errores, ineficiencias u omisiones que ha habido en la tramitación y en el desarrollo de este proyecto, por lo tanto en votación colegas por el oficio.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Pedro Cisternas Flores y Rubén López Parada.

Se deja constancia que no vota el Consejero Regional Sr. Lautaro Lobos Lara, al momento de realizar los llamados de rigor, en sala virtual.

Presidente del Consejo señala que, ok, muchas gracias Secretario Ejecutivo, colegas, habiendo agotado la Tabla completa de esta Sesión de Pleno Extraordinario.

Antes de cerrarlo, solamente quiero reiterar mis agradecimientos a su excelente disposición, convocarnos o autoconvocarnos como fue en esta ocasión, han estado siempre el Consejo Regional completo, el equipo de funcionarios, los Jefes de Divisiones y todas las autoridades necesarias para poder llevar adelante estas iniciativas y las decisiones que tienen que votarse verdad, a través de este tema administrativo.



Por lo tanto, para cerrar no más verdad, un breve paréntesis, ustedes saben qué hace minutos se ha confirmado una semana más de cuarentena para las Comunas de Iquique y Alto Hospicio y se ha sumado incluso la Comuna Pozo Almonte, por lo tanto, yo sé que todos estamos en la misma pero un llamado al autocuidado, a colaborar en la medida que se pueda de cada uno, de nuestro sector y ámbito de acción, quedándose en casa en la medida que se pueda y colaborando con aquellos que lo necesitan, un abrazo y a cuidarse.

Se da por cerrada esta II. Sesión Plenaria año 2020 del Consejo Regional de Tarapacá.

V. ACUERDOS

1.- **Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de **INFRAESTRUCTURA, INVERSIÓN Y PRESUPUESTO**, con relación a la solicitud de aprobación Presupuesto año 2021, Programa 01, gastos de funcionamiento y Programa 02, de inversión regional, ambos programas presupuestarios del Gobierno Regional de Tarapacá, de conformidad a lo siguiente:

1. **Que se rechaza** el proyecto de presupuesto para el año 2021, Programa 01, Gastos de funcionamiento y Programa 02, de inversión regional, del Gobierno Regional de Tarapacá, conforme al ordinario N° 0568/2020, de fecha 28 de mayo de 2020 del ejecutivo Regional, más las presentaciones presupuestarias de la División de Administración y Finanzas y la División de Presupuesto e Inversión Regional, presupuestos que se ajusta a las instrucciones contenidas en la Circular N.º de fecha 9 de abril de 2020 y Circular N° 20 de fecha 8 de mayo de 2020, ambas del Ministerio de Hacienda.
2. **Que se sustituye** el proyecto de presupuesto sometido a conocimiento y resolución del Consejo Regional, por el presupuesto y alcances del ejercicio presupuestario año 2020, aprobado para el Gobierno Regional, en el entendido que es el marco presupuestario que permitirá garantizar los recursos mínimos para el normal funcionamiento del Gobierno Regional y cumplimiento de objetivos regionales.

Lo anterior conforme a lo siguiente:

PRESUPUESTO PROGRAMA 01, GOBIERNO REGIONAL:

El presupuesto total establecido para el año 2020 de M\$ 4.304.894.-, se replica para el ejercicio presupuestario 2021, al objeto de asegurar el funcionamiento mínimo.

PRESUPUESTO PROGRAMA 02, GOBIERNO REGIONAL:

Se establece como presupuesto de partida del ejercicio presupuestario 2021, el definido como presupuesto inicial para el año 2020, en consecuencia, se define como presupuesto base el presupuesto inicial de M\$ 45.103.090, a efecto de que este presupuesto mínimo aumente a razón de las necesidades regionales y cumplimiento de objetivos.



Se tuvo a la vista la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N° 0568/2020, de fecha 28 de mayo de 2020, más las presentaciones presupuestarias de la División de Administración y Finanzas y la División de Presupuesto e Inversión Regional, circular N.º de fecha 9 de abril de 2020 y circular N° 20 de fecha 8 de mayo de 2020, ambas del Ministerio de Hacienda, la exposición y aclaraciones de las Jefas de división ya individualizadas en sala plenaria virtual, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; y Rubén López Parada.

Se deja constancia del voto de rechazo de los Consejeros Regionales Sres. Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores, quienes dan sus fundamentos a la sala plenaria virtual.

- 2.- **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto **“CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO SECTOR EL BORO PONIENTE”**, Código BIP N° 30369324, por un monto total de **M\$1.936.405.-** de conformidad a lo siguiente:

En las referencias de ficha IDI, proyecto y donde corresponda.

DONDE DICE:

“El presente proyecto consiste en ejecutar la construcción de la red de alcantarillado para el sector el Boro Poniente de Alto Hospicio para dotar a 101 viviendas de este servicio...”

DEBE DECIR:

“El presente proyecto consiste en ejecutar la construcción de la red de alcantarillado para el sector el Boro Poniente de Alto Hospicio para dotar a 74 viviendas de este servicio...”

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°631/2020, de fecha 9 de junio de 2020, con sus antecedentes, más lo expuesto por la Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional, en sala plenaria virtual.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores y Rubén López Parada.



3.- **Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, en relación con la aprobación de la solicitud de modificación del proyecto **“CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO SECTOR EL BORO PONIENTE”**, Código BIP N° 30369324, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en orden a:

1. Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que se instruya un procedimiento disciplinario, para establecer la responsabilidad administrativa, de quienes han incurrido en los errores administrativos que han retrasado la ejecución del proyecto.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Pedro Cisternas Flores y Rubén López Parada.

Se deja constancia que no vota el Consejero Regional Sr. Lautaro Lobos Lara, al momento de realizar los llamados de rigor, en sala virtual.

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° II del 10 de Junio de 2020**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 13:34 horas.

RUBÉN BERRÍOS CAMILO
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA